

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 064

Fecha: 21 de Mayo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00040-00	Reparación Directa	Ismael Carvajalino Barragán, otros y otras	Nación (Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación)	20/05/2013	Principal (ff. 96-97)	Se rechaza la demanda porque no fue corregida.
2	700013333006 2013-00134-00	Acción de Tutela	Enilda Rosa Primero Herrera	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	20/05/2013	Principal (ff. 15-16)	Se admite la demanda. Se ordena la práctica de pruebas.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 21 de mayo de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

  
ARGEMIRO SOTO LASCARRO  
Secretario